REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Miguel Angel Cortés Roa

C.C. 1.024.515.550 de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de julio de 2018.

Rector

Director del Programa

Secretario General (E)

Registrado Folio 69 No 03451

ACTA DE GRADO 005090

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA -CENDA- EN SESIÓN DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2.018, DESPUES DE HABER COMPROBADO QUE:

MIGUEL ANGEL CORTES ROA
Cédula de Ciudadanía No. 1.024.515.550 de BOGOTA D.C.

CURSÓ Y APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO Y CUMPLIÓ CON LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACIÓN, LE OTORGA EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

Registrado en el Folio 69 Nro. 03451

SEGÚN -RESOLUCION No.11891 DE DICIEMBRE 15 DE 2011, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dado en Bogotá, D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho (2018).

RECTOR

DECANO DE FACULTAD

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

Eugenio Díaz Castro

Soacha - Cundinamarca

Aprobado por Resolución No. 386 del 4 de Diciembre de 2007 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Miguel Angel Cortes Roa

T.I. No. 91010904124 de Bogota D.C.

El Título de

Bachiller Técnico

En Procesamiento de Alimentos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA SECRETARIA Sector Rural Soacha EUGENIO DIAZ CASTRO

William Cáceres Álvarez
C.C. No. 79.369.118 de Bogotá
Rector

María Isabel Monguí Medina
C.C. No. 39.660.706 de Soacha
Secretaria

Folio No. 41 Libro de Registro No. 1

Dado en Soacha, a los 04 días del mes de Diciembre de 2009

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Eugenio Diaz Castro"

El Charquito - Soacha (Cundinamarca)

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución No. 002495 del 30 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Cortes Roa Miguel Ángel

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la

Educación Básica Secundaria

Según el plan de estudios de la Ley 115 de 1994 y el decreto 230 de 11 de febrero de 2002 que lo capacitan para iniciar estudios de educación media.

Alvaro Rodríguez Vitata
C.C. No. 385.388 de Silvania
Rector

Dado en el Charquito, a los 7 días del mes de Diciembre de 2007

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Secretaría de Educación de Cundinamarca

y en su nombre el

Colegio San José

Confiere a

Miguel Angel Cortes Roa

el presente

DIPLOMA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Básica Primaria
según los planes y programas vigentes del
Ministerio de Educación Nacional

Dado en El Charquito - Soacha (Cund.) el día 12 de Diciembre de 2002

Rosa Angela Parraga S.
Director (a)

Docente

CERTIFICA QUE:

El señor, Miguel Ángel Cortes Roa identificado con CC 1024515550 expedida en Bogotá, laboro en nuestra institución como docente de educación física, desde el 24 de enero de 2022 hasta el 18 de noviembre de 2022 y desde el 30 de enero de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2023 con una dedicación de 6 horas diarias de lunes a viernes.
Con un contrato de prestación de servicios por horas.

Se expide a solicitud del interesado en Soacha, Cundinamarca a los treinta días (30) del mes de noviembre de año 2023

Sin otro particular.
Atentamente,

Colegio Psicopedagogico
Nueva Generacion
RECTOR (A)

DORA EDITH BUSTOS
RECTORA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que él Señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.024.515.550 expedida en Bogotá, suscribió** con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**No. 523 - 2023**
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA HEVS DEL IMRDS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. realizar las sesiones de actividad física según las especificaciones técnicas y metodológicas establecidas por el imrds (velocidad de la música, duración de las sesiones, protocolo de clase, dispositivos permitidos, etc.), de acuerdo con la programación dada por la coordinación o la supervisión. 2. Contar con disponibilidad para ser programado(a) y realizar los apoyos que le sean asignados por la coordinación, la supervisión y/o la subdirección deportiva, de acuerdo a las necesidades en función de cumplir con la misionalidad del imrds. 3.Enviar al correo electrónico asignado, durante los primeros cinco (5) días del mes a ejecutar, la ficha de planeación de clases que realizará y mantener actualizado el archivo de drive estipulado para ello. 4. Llevar un registro y control de la población atendida, reportando a través de correo electrónico al coordinador y/o supervisor los antecedentes encontrados, respecto a las condiciones médicas especiales (alergias, asma, lesiones, antecedentes críticos que afecten la participación en las sesiones de hevs) y apoyar los procesos de caracterización que se dieran lugar durante la ejecución del contrato. 5.Atender a las indicaciones derivadas del seguimiento mensual, realizando los cambios, correcciones o ajustes necesarios, correspondientes a las visitas a clase realizadas por la coordinación o a quien esta designe para ello. 6.asistir a cada una de las reuniones convocadas por la coordinación, la supervisión, la subdirección o la dirección general del Imrds, así como los fortalecimientos técnicos, test de condición física, pruebas técnicas, etc, tendientes a mejorar la prestación del servicio a la comunidad. 7.Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

	o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime. 8.Cumplir con los estándares de ejecución con las directrices metodológicas, tareas programáticas, pruebas de campo, estudios de actualización académicos, investigaciones, eventos científicos metodológicos y publicaciones de ser necesarios según lo planee el equipo metodológico. 9.Velar por el buen uso de los escenarios deportivos y de los materiales, herramientas, y demás bienes suministrados por la entidad para la elaboración de las
FECHA DE INICIO:	**22 DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**21 DE OCTUBRE DE 2023**
VALOR DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2023.

LUIS CARLOS RAMIREZ MUNAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyecto: JENNY ESPERANZA FORERO
Secretaria – Grado 01

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

ANIMAL TRAINER

CALLE 13 # 37-53
CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETO
PISO 4

Soacha Cundinamarca
5 de septiembre de 2023

GYM ANIMAL TRAINER
NIT 80056336

CERTIFICA QUE

Que el señor, MIGUEL ÁNGEL CORTES ROA Identificado con C.C. 1.024.515.550 de Bogotá laboro en nuestro gimnasio desde el 25 de enero de 2021 hasta el 18 de julio de 2023, como instructor de gimnasio de planta, con dedicación de 2 horas diarias.

Responsabilidades y Funciones

- Elaborar planes de entrenamiento personalizado.
- Guiar a los usuarios en la ejecución de su entrenamiento.
- Planificar y enseñar circuitos de entrenamiento.
- Enseñar uso de máquinas de musculación.
- Mantener el gimnasio ordenado.
- Seguimiento de desarrollo físico de los usuarios.

Esta certificación se expide el día 5 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Oscar Quiroga Moreno
Director y jefe inmediato
Cel 3142109438

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que él Señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.024.515.550 expedida en Bogotá, suscribió** con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**No. 287 - 2023**
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA HEVS DEL IMRDS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. realizar las sesiones de actividad física según las especificaciones técnicas y metodológicas establecidas por el imrds (velocidad de la música, duración de las sesiones, protocolo de clase, dispositivos permitidos, etc.), de acuerdo con la programación dada por la coordinación o la supervisión. 2. Contar con disponibilidad para ser programado(a) y realizar los apoyos que le sean asignados por la coordinación, la supervisión y/o la subdirección deportiva, de acuerdo a las necesidades en función de cumplir con la misionalidad del imrds. 3.Enviar al correo electrónico asignado, durante los primeros cinco (5) días del mes a ejecutar, la ficha de planeación de clases que realizará y mantener actualizado el archivo de drive estipulado para ello. 4. Llevar un registro y control de la población atendida, reportando a través de correo electrónico al coordinador y/o supervisor los antecedentes encontrados, respecto a las condiciones médicas especiales (alergias, asma, lesiones, antecedentes críticos que afecten la participación en las sesiones de hevs) y apoyar los procesos de caracterización que se dieran lugar durante la ejecución del contrato. 5.Atender a las indicaciones derivadas del seguimiento mensual, realizando los cambios, correcciones o ajustes necesarios, correspondientes a las visitas a clase realizadas por la coordinación o a quien esta designe para ello. 6.asistir a cada una de las reuniones convocadas por la coordinación, la supervisión, la subdirección o la dirección general del Imrds, así como los fortalecimientos técnicos, test de condición física, pruebas técnicas, etc, tendientes a mejorar la prestación del servicio a la comunidad. 7.Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

	o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime. 8.Cumplir con los estándares de ejecución con las directrices metodológicas, tareas programáticas, pruebas de campo, estudios de actualización académicos, investigaciones, eventos científicos metodológicos y publicaciones de ser necesarios según lo planee el equipo metodológico. 9.Velar por el buen uso de los escenarios deportivos y de los materiales, herramientas, y demás bienes suministrados por la entidad para la elaboración de las
FECHA DE INICIO:	**19 DE ABRIL DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**03 DE JUNIO DE 2023**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MCTE.**
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2023

LUIS CARLOS RAMIREZ MUNAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyecto: JENNY ESPERANZA FORERO
Secretaria – Grado 01

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

LA ACADEMIA BOGOTÁ FC

Bogotá DC. 15 de septiembre del 2022

A QUIEN INTERESE

LA ACADEMIA BOGOTÁ F.C

CERTIFICA

Que el señor MIGUEL ÁNGEL CORTES ROA identificado con número de cédula 1.024.515.550 fue proveedor de nuestra compañía prestando el servicio de preparador y entrenador físico en la disciplina deportiva de fútbol para la categoría Cadete de 14 y 15 años.

El Sr Cortes mantuvo relaciones comerciales con nuestra escuela en los siguientes periodos del 25 de septiembre del 2021 al 17 de julio del 2022, con un contrato final por valor de 480.000 mensuales.

Cordialmente,

Cristhian Parraga.

CRISTHIAN LEANDRO PARRAGA GALLO

C.C 1.024.483.486

Director general

Tel: 3212124404

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que el señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.515.550 expedida en Bogotá ha suscrito con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**074 DE 2022**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PROFESIONAL DE HEVS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las sesiones de clase establecidas para cumplir el máximo de horas. Para ello debe presentar el servicio de la siguiente forma: un máximo de seis (6) horas de clase diarias y un máximo de 30 horas de clase semanales según cronograma acordado con la supervisión coordinación operativa. 2. Se deberá cumplir con un máximo 120 horas mensuales de ejecución en campo (las horas de planeación, reuniones metodológicas u operativas no serán tenidas en cuenta para completar las horas mensuales). 3. . Enviar al correo electrónico asignado durante los veinte (20) primeros días calendario de cada mes la planeación metodológica de las sesiones, actividades, cronograma con los puntos y horarios de atención, para el mes a ejecutar en cumplimiento con el objeto contractual. 3. Atender los grupos de usuarios asignados como mínimo dos veces por semana, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, intensidad, lugares y demás requerimientos establecidos por el IMRDS a través del supervisor del contrato y según acuerdo con la comunidad. El orientador no podrá cambiar el compromiso sin previo aviso y autorización de la supervisión.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

	4. Llevar un control de la población atendida en cada una de las sesiones de clase en los puntos de atención y reportar al líder los veinte (20) primeros días calendario de cada mes y apoyar los procesos de caracterización e usuarios según el formato establecido por el centro de investigación y observatorio. 5. Reportar al supervisor y al líder operativo sobre las eventualidades presentadas durante el desarrollo de sus actividades. 6. Apoyar los puntos de actividad física mínimo tres (03) domingos al mes con previo acuerdo con la supervisión y coordinación del programa. 7. Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime.
FECHA DE INICIO:	**07 de Enero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**06 de Julio de 2022**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 8$13.860.000) MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de **octubre** del **2022**

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
Director IMRDS

Proyecto técnicamente: Leidy Milena Rodríguez -Apoyo administrativo a contratación

Revisó jurídicamente: Renne Romero Hernández-Abogado especializado

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que el señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.515.550 expedida en Bogotá ha suscrito con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**349 DE 2020**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE HEVS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las sesiones de clase establecidas para cumplir la totalidad máxima de horas, para ello debe se debe prestar el servicio de la siguiente forma: un máximo de seis (6) horas diarias y un máximo de 30 horas semanales según cronograma acordado con la supervisión y coordinación operativa. 2. Se deberá cumplir con un máximo 120 horas mensuales de ejecución en campo (las horas de planeación, reuniones metodológicas u operativas no serán tenidas en cuenta para completar las horas mensuales). 3. Atender los grupos de usuarios asignados como mínimo dos veces por semana, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, intensidad, lugares y demás requerimientos establecidos por el IMRDS a través del supervisor del contrato y según acuerdo con la comunidad. El orientador no podrá cambiar el compromiso sin previo aviso y autorización de la supervisión. 4. Enviar al correo electrónico asignado durante los veinte (20) primeros días calendario de cada mes la planeación metodológica de las sesiones, actividades, cronograma con los puntos y horarios de atención, para el mes a ejecutar en cumplimiento con el objeto contractual.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

	5. Llevar un registro y control de la población atendida en cada punto de atención y reportar al líder operativo los veinte (20) primeros días calendario de cada mes, con los antecedentes o condiciones médicas de sus usuarios para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones muscu-esqueleticas.) informar previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respetivo consentimiento informado según el formato establecido. 6. Reportar al supervisor o al líder sobre las eventualidades presentadas durante el desarrollo de sus actividades 7. Apoyar los puntos de actividad física mínimo tres (03) domingos al mes con previo acuerdo con la supervisión y coordinación del programa 8. Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime.
FECHA DE INICIO:	**06 de Noviembre de 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**21 de Diciembre de 2020**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de **octubre** del **2022**

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
Director IMRDS

Proyecto técnicamente: Leidy Milena Rodríguez -Apoyo administrativo a contratación

Revisó jurídicamente: Renne Romero Hernández-Abogado especializado

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que el señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.515.550 expedida en Bogotá ha suscrito con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**598 DE 2021**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE HEVS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las sesiones de clase establecidas para cumplir el máximo de horas. Para ello debe presentar el servicio de la siguiente forma: un máximo de seis (6) horas de clase diarias y un máximo de 30 horas de clase semanales según cronograma acordado con la supervisión coordinación operativa. 2. Se deberá cumplir con un máximo 120 horas mensuales de ejecución en campo (las horas de planeación, reuniones metodológicas u operativas no serán tenidas en cuenta para completar las horas mensuales). 3. Atender los grupos de usuarios asignados como mínimo dos veces por semana, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, intensidad, lugares y demás requerimientos establecidos por el IMRDS a través del supervisor del contrato y según acuerdo con la comunidad. El orientador no podrá cambiar el compromiso sin previo aviso y autorización de la supervisión. 4. Enviar al correo electrónico asignado durante los veinte (20) primeros días calendario de cada mes la planeación metodológica de las sesiones, actividades, cronograma con los puntos y horarios de atención, para el mes a ejecutar en cumplimiento con el objeto contractual.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

	5. Llevar un registro y control de la población atendida en cada punto de atención y reportar al líder operativo los veinte (20) primeros días calendario de cada mes, con los antecedentes o condiciones médicas de sus usuarios para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones muscu-esqueleticas.) informar previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respetivo consentimiento informado según el formato establecido. 6. Reportar al supervisor y al líder operativo sobre las eventualidades presentadas durante el desarrollo de sus actividades. 7. Apoyar los puntos de actividad del elemento constitutivo e CICLOVIA con previo acuerdo con la supervisión y coordinación operativa del programa. 8. Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime.
FECHA DE INICIO:	**01 de Octubre de 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**24 de Diciembre de 2021**
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.880.000) MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de **octubre** del **2022**

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
Director IMRDS

Proyecto técnicamente: Leidy Milena Rodríguez -Apoyo administrativo a contratación

Revisó jurídicamente: Renne Romero Hernández-Abogado especializado

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que el señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.515.550 expedida en Bogotá ha suscrito con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**321 DE 2021**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PROFESIONAL DE HEVS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las sesiones de clase establecidas para cumplir la totalidad máxima de horas, para ello debe se debe prestar el servicio de la siguiente forma: un máximo de seis (6) horas diarias y un máximo de 30 horas semanales según cronograma acordado con la supervisión y coordinación operativa. 2. Se deberá cumplir con un máximo 120 horas mensuales de ejecución en campo (las horas de planeación, reuniones metodológicas u operativas no serán tenidas en cuenta para completar las horas mensuales). 3. Atender los grupos de usuarios asignados como mínimo dos veces por semana, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, intensidad, lugares y demás requerimientos establecidos por el IMRDS a través del supervisor del contrato y según acuerdo con la comunidad. El orientador no podrá cambiar el compromiso sin previo aviso y autorización de la supervisión. 4. Enviar al correo electrónico asignado durante los veinte (20) primeros días calendario de cada mes la planeación metodológica de las sesiones, actividades, cronograma con los puntos y horarios de atención, para el mes a ejecutar en cumplimiento con el objeto contractual.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

	5. Llevar un registro y control de la población atendida en cada punto de atención y reportar al líder operativo los veinte (20) primeros días calendario de cada mes, con los antecedentes o condiciones médicas de sus usuarios para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones muscu-esqueleticas.) informar previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respetivo consentimiento informado según el formato establecido. 6. Reportar al supervisor o al líder sobre las eventualidades presentadas durante el desarrollo de sus actividades 7. Apoyar los puntos de actividad física mínimo tres (03) domingos al mes con previo acuerdo con la supervisión y coordinación del programa 8. Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime.
FECHA DE INICIO:	**14 de Mayo de 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**30 de Septiembre de 2021**
VALOR DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($9.590.000)MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de **octubre** del **2022**

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
Director IMRDS

Proyecto técnicamente: Leidy Milena Rodríguez -Apoyo administrativo a contratación

Revisó jurídicamente: Renne Romero Hernández-Abogado especializado

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

Nit. 832.000.906-6

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo del IMRDS, se encontró que el señor **MIGUEL ANGEL CORTES ROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.515.550 expedida en Bogotá, ha suscrito con el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**080 DE 2021**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PROFESIONAL DE HEVS**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Ejecutar las sesiones de clase establecidas para cumplir la totalidad máxima de horas, para ello debe se debe prestar el servicio de la siguiente forma: un máximo de seis (6) horas diarias y un máximo de 30 horas semanales según cronograma acordado con la supervisión y coordinación operativa. 2. Se deberá cumplir con un máximo 120 horas mensuales de ejecución en campo (las horas de planeación, reuniones metodológicas y operativas no serán tenidas en cuenta para completar las horas mensuales). 3. Atender los grupos de usuarios asignados como mínimo dos veces por semana, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, intensidad, lugares y demás requerimientos establecidos por el IMRDS a través del supervisor del contrato y según acuerdo con la comunidad. El orientador no podrá cambiar el compromiso sin previo aviso y autorización de la supervisión. 4. Enviar al correo electrónico asignado durante los veinte (20) primeros días calendario de cada mes la planeación metodológica de las sesiones, actividades, cronograma con los puntos y horarios de atención, para el mes a ejecutar en cumplimiento con el objeto contractual.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

	5. Llevar un registro y control de la población atendida en cada punto de atención y reportar al líder operativo los veinte (20) primeros días calendario de cada mes, con los antecedentes o condiciones medicas de sus usuarios para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones muscu-esqueleticas.) informar previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respetivo consentimiento informado según el formato establecido. 6.Reportar al supervisor o al líder sobre las eventualidades presentadas durante el desarrollo de sus actividades. 7. Apoyar los puntos de actividad física mínimo tres (03) domingos al mes con previo acuerdo con la supervisión y coordinación del programa. 8. Presentar un informe final, al supervisor donde se deje consignada toda la información relevante frente a la gestión desarrollada durante de la ejecución de su contrato, para que la entidad pueda hacer uso de la misma o la utilice para darle continuidad a los procesos administrativos o misionales, cuando lo estime.
FECHA DE INICIO:	**25 de Enero 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	**10 de Mayo 2021**
VALOR DEL CONTRATO:	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.350.000) MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de **octubre** del **2022**

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
Director IMRDS

Proyecto técnicamente: Leidy Milena Rodríguez -Apoyo administrativo a contratación
Revisó jurídicamente: Renne Romero Hernández-Abogado especializado

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

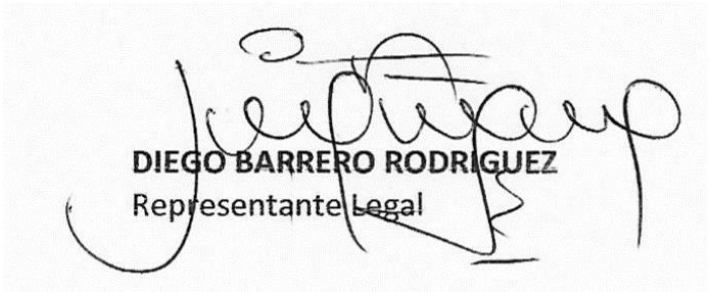
EL CAMBIO AVANZA

A QUIEN CORRESPONDA

La presenta tiene por objeto certificar que el Señor MIGUEL ANGEL CORTES ROA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.024.515.550, desempeña las funciones como coordinador y veedor logístico y deportivo, desde el 15 de enero de 2018 a la fecha, durante este tiempo viene demostrando amplio conocimiento de sus funciones, cumplimiento y responsabilidad por las labores a su cargo. La asignación mensual promedio es de $ 1.500.000

Extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días de Marzo de 2020

Sin otro particular,



Carrera 46 A No 128 B -72 Piso 2
Teléfonos 2583896 – 30079110844 (Whatsapp) – 3102160356
Correo electrónico: disego.barrero@asder.co